

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 16 de enero de 1896

Número 11

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

Jueves 16. San Marcelo, papa, mártir; san Berardo, y san Ottón, mártir; san Fulgencio, obispo, y san Honorato.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE JUSTICIA. Acuerdo N. 255. Manda pagar cantidades.

CARTERA DE GOBERNACION. Oficio y proyecto de ley.

CARTERA DE POLICIA. Acuerdo N. 127. Hace nombramiento

CARTERA DE GUERRA. Resoluciones: N. 7. Asigna una pensión. N. 8. Declara sin lugar unas solicitudes.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Conocimiento de Juntas de Educación.

GOBERNACION.—Edictos matrimoniales. Registro Civil.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

Nº 255

Palacio Nacional

San José, 4 de enero de 1896

Por recomendación del Supremo Tribunal de Justicia, el Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de este ramo se paguen las cantidades siguientes:

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos Manuel González Z. y Adolfo Sáenz, por un informe en la causa contra Celestino Gómez.

Trece pesos cincuenta centavos á los seño-

res Juan R. Salazar M. y Manuel Valerín, por sus honorarios como peritos en seis causas criminales.

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Valerín y José T. Mora, por un dictamen en la causa contra Francisca Arias.

Tres pesos al Alcalde de Aserrí, señor Apolinar Monge, por lo pagado por él en alquiler de bestias para practicar diligencias judiciales.

Treinta y un pesos noventa centavos al Alcalde del Paraíso, señor Diego Corrales, por pago de gastos que hizo en el seguimiento de varias causas.

Cuatro pesos cincuenta centavos al señor José M. Aguilar, por sus honorarios como perito en cuatro causas criminales.

Dos pesos veinticinco centavos al señor Adolfo Barquero, como perito en dos causas criminales.

Dos pesos veinticinco centavos al perito J. Arturo Ramírez, por dos dictámenes en causas criminales.

Ocho pesos á los peritos Aristóteles Mena y Trinidad Porras, por gastos de viaje y dictamen en dos causas por contrabando.

Seis pesos setenta y cinco centavos á los señores Trinidad Porras y Santiago A. Rees, como peritos en tres causas criminales.

Dos pesos á los peritos Rodolfo Soto y Trinidad Porras, por un dictamen en la causa contra Antonio Chaves.

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos Santiago A. Rees y Leopoldo Fernández, por otro dictamen en la causa contra Víctor Castro.

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Magdaleno Alvarez y Santiago A. Rees, por sus honorarios como peritos en la causa contra Napoleón Ortiz.

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Rees é Hipólito Crespo, como peritos en una causa por hurto de alcohol.

Seis pesos veinticinco centavos al Alcalde de Carrillo, señor Jorge López, por alquiler de bestias para una diligencia judicial y pago de honorarios á unos empíricos.

Treinta y dos pesos al señor Cristóbal Tórrrens, por composición de unos muebles y compra de seis taburetes para la Alcaldía de Carrillo.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 197

Palacio Nacional

San José, 14 de enero de 1896

Señor Secretario de la Comisión Permanente

Suplico á V. se sirva dar cuenta á ese Alto Cuerpo de la adjunta exposición y proyecto de ley relativos á autorizar á la Municipalidad del cantón de Barba, á fin de que, para enajenar la legua de terreno que le fué cedida por decre-

to de 21 de abril de 1877, pueda dividirla en lotes hasta de 70 hectáreas cada uno.

De V. atento servidor,

JUAN J. ULLOA G.

Comisión Permanente del Congreso Constitucional

Por decreto número 9 de 21 de abril de 1877 se concedió al vecindario del cantón de Barba una legua cuadrada en los baldíos de la República, en el punto que la Municipalidad eligiese, siempre que no fuera en lugar donde estuviesen prohibidos los denuncios.

Por el artículo 2º de ese decreto se facultaba, desde luego, á la Municipalidad de dicho cantón para que, una vez medida la legua y expedido el título en favor del vecindario, pudiese enajenarla y reducirla á dominio particular, dividiéndola previamente en lotes que no excediesen de 25 manzanas.

Según ha manifestado á esta Secretaría la referida Corporación, le es muy gravoso el tener que dividir dicha legua en lotes de la dimensión indicada, tanto por la gran cantidad de terreno que se perdería en los caminos que habría que dejar para el servicio de los lotes, como por los grandes gastos que esa división ocasionaría; y suplica, en consecuencia, se le autorice para proceder á la enajenación de la referida legua en lotes hasta de 70 hectáreas cada uno.

Siendo de urgente necesidad el pronto despacho de este asunto, tengo instrucciones del señor Presidente de la República para someter á ese Alto Cuerpo el siguiente proyecto de decreto.

La Comisión Permanente del Congreso Constitucional,

DECRETA:

Artículo único.—Autorízase á la Corporación Municipal del cantón de Barba, de la provincia de Heredia, á fin de que, para enajenar la legua de terreno que le fué concedida por decreto n.º 9 de 21 de abril de 1877, pueda dividirla en lotes que no excedan de 70 hectáreas cada uno, en vez de hacerlo en lotes que no excedan de 25 manzanas, como se dispuso por el artículo 2º de la ley citada.

Dado, etc.

C. C.

JUAN J. ULLOA G.

Cartera de Policía

Nº 127

Palacio Nacional

San José, 15 de enero de 1896

el Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Julio Sáenz para Agente de Policía del distrito de Los Quemados, del cantón de Puntarenas, en sustitución del señor

José González, quien renunció ese cargo.—Públiquesse.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 7

Palacio Nacional

San José, 15 de enero de 1896

Vista la solicitud del Sargento señor Estanislao Fernández, de único apellido, mayor de sesenta años, casado, jornalero y vecino de San Pedro del Mojón de esta provincia, para que se le asigne una pensión del Tesoro Público, como inválido de la Campaña Nacional de 1856; y apareciendo de la información levantada al efecto, que en la acción de Rivas recibió una herida en el brazo derecho, la cual, según dictamen del Cirujano Mayor del Ejército lo ha imposibilitado para trabajar; apareciendo también que el petente es anciano, pobre y de buena conducta; y por último, tomado en consideración el favorable concepto emitido por el Comandante de esta Plaza, artículo 738 del Código Militar de 1884,

SE RESUELVE :

Asignar al expresado Sargento Estanislao Fernández, de calidades expresadas, una pensión vitalicia de quince pesos (\$ 15) mensuales, como inválido de la Campaña Nacional de 1856, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 724 del Código Militar citado y decreto número 63 de 23 de julio del año próximo pasado.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**QUIRÓS.**

Nº 8

Palacio Nacional

San José, 15 de enero de 1896

Vistas las solicitudes de los soldados Francisco Zúñiga Torres, Eusebio Castillo Esquivel y Lorenzo Salazar Vega, mayores de sesenta años, casados los dos primeros, viudo el último, todos jornaleros y de este vecindario, para que se les asigne una pensión del Tesoro Público, al primero como inválido de la Campaña de 1860, contra la invasión armada de don Juan Rafael Mora, y á los dos últimos como inválidos de la Campaña Nacional de 1856; no apareciendo de las respectivas informaciones justificada la invalidez en que se fundan los peticionarios y tomado en consideración el desfavorable concepto emitido en ellos por el Comandante de esta Plaza, artículo 738 del Código Militar de 1884,

SE RESUELVE :

Declarar sin lugar las solicitudes de que se ha hecho mérito.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**QUIRÓS.**

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

JUNTAS DE EDUCACIÓN

de la provincia de Cartago para el año de 1896.

CANTÓN PRIMERO

Cartago

Propietarios

Dr. Moisés Castro
Marcelino Robles
Ismael Alvarado.

Suplentes

Leonidas Robles
Ramón Jacinto Rivera.

Los Angeles

Propietarios

Jesús Solano R.
Francisco Chacón
Sinesio Maroto.

Suplentes

Francisco Rafael Valerín
Alejandro Mata A.

El Carmen

Propietarios

Gregorio Molina
Mauricio Monge
Juan Bonilla.

Suplentes

Diego Fernández
Antonio Monge.

San Rafael

Propietarios

Elías Quirós
Primitivo Guillén
Nicomedes Redondo.

Suplentes

Juan Solano
Abundio Mora.

San Nicolás

Propietarios

Luis Rodríguez
Juan Rafael Quesada
Manuel Loria.

Suplentes

Ramón Rodríguez
José Ana Astorga.

Guadalupe

Propietarios

Felipe Calderón
Trinidad Picado
Ramón Monge.

Suplentes

Ramón Trejos
Francisco Mata Durán.

Concepción

Propietarios

Joaquín Monge
Pedro Barahona
Francisco Robles.

Suplentes

Juan Mata Brenes
Lorenzo Pacheco.

Hervidero

Propietarios

Víctor Brenes
Zacarías Hernández
Heliodoro Calderón.

Suplentes

Cristóbal Coto
Federico Cedeño.

El Llano

Propietarios

Felipe Solano
Eusebio Quirós
Matías Brenes.

Suplentes

Adolfo Romero
Mercedes Moya.

Cot

Propietarios

Miguel Mora
Manuel M^a Méndez
Rosa Calvo.

Suplentes

Abelino Ramírez
Antonio Méndez.

Cervantes

Propietarios

Jacinto Rojas
Ezequiel Aguilar
Florentino Aguilar.

Suplentes

Matías Ramírez
Benigno Amador.

Tierra Blanca

Propietarios

Juan Francisco Aragón
Jorge Gómez
Alejo Gómez.

Suplentes

Pedro Brenes
Miguel Víquez.

Los Cipreses

Propietarios

Basilio Gómez
Alejandro Quirós
José Mora.

Suplentes

Miguel Masís
Estanislao Valverde.

Las Pacayas

Propietarios

Máximo Aguilar
Gabriel Hernández
Rafael Guillén.

Suplentes

Aniceto Gómez
Eugenio Obando.

Capelladas

Propietarios

Pedro Hidalgo
Pedro Loaiza
Francisco Solano.

Suplentes

Mario Mora
Ramón López.

Santa Cruz

Propietarios

Florentino Pereira
Narciso Navarro
Santos Cubero.

Suplentes

Fernando Gamboa
Juan Umaña h.

Tablón

Propietarios

José Aguilera
Esteban Navarro
Miguel Martínez.

Suplentes

Juan Francisco Montero
Rafael Cordero.

Corralillo

Propietarios

Jesús Tames
Martín Cordero
Pilar Castillo.

Suplentes

Juan J. Navarro S.
Jesús Camacho.

San Juan de Tobosí

Propietarios

José Méndez A.
Francisco Porras
Rosa Valverde.

Suplentes

José M^a Porras
Justo M^a Padilla.

Tobosí

Propietarios

Sinesio Ramírez
Indalecio Ramírez
Rosa Ramírez.

Suplentes

Luis Bruno Ramírez
Remigio Calvo.

La Quebradilla

Propietarios

Proceso Alfaro
José M^a Alfaro
Nicomedes Montero.

Suplentes
Zenón Monge
José Trinidad Rodríguez.

La Cucaracha

Propietarios

José de los Ángeles Araya
Miguel Solano
José M^a Zúñiga.

Suplentes

Víctor Navarro
Valentín Fernández.

CANTÓN SEGUNDO**Paraiso**

Propietarios

Rafael Meza Morales
Esteban García
Ricardo Alvarado.

Suplentes

Antonio Solano Moya
Hilario Alvarado.

Juan Viñas

Propietarios

Carlos Biermann
José Mora Cascante
José M^a Ortiz.

Suplentes

Eustaquio Marín
Policronio Martínez.

Orosi

Propietarios

Buenaventura Leandro
Félix Sanabria
Espiritusanto Sandoval.

Suplentes

Santiago Valverde
Yanuario Machado.

Cachí

Propietarios

Juan Ramírez
Juan Gómez
Saturnino Salazar.

Suplentes

Ramón Chinchilla
Francisco Quirós.

Tucurrigue

Propietarios

Eduardo Peralta
Tomás Zúñiga
Ramón Gamboa.

Suplentes

Concepción Solano
Manuel Salas.

Turrialba

Propietarios

Ignacio Figuls
Simón Núñez
Pedro Jiménez.

Suplentes

José Fuentes Piedra
Ramón Martínez.

Palomo

Propietarios

Alfonso Troyo
Antonio Montoya
Rafael Guevara.

Suplentes

Rosa Polo
Evaristo Vega.

Guatuso

Propietarios

Carlos Sánchez
Juan Magdaleno Vásquez
Francisco Brenes.

Suplentes

Juan M^a Núñez
Carlos Morales.

La Flor

Propietarios

Estéfano Ramírez
Ramón Calderón
Ramón Castillo.

Suplentes

José M^a Morales
Francisco Sandoval.

Santiago

Propietarios

Salvador Oreamuno
Ramón Picado
Juan Coto.

Suplentes

Ramón Avendaño
Eduviges Aguilar.

Chis

Propietarios

Elías Vargas
Higinio Aguilar
José Valverde.

Suplentes

Pedro Vicente Núñez
Raimundo Solano.

CANTÓN TERCERO**La Unión**

Propietarios

Juan Alvarado C.
Juan Rafael Calvo
José Rodríguez Monge.

Suplentes

Natalio Mora
Jeremías Conejo.

Concepción

Propietarios

Abraham Cubero
Juan Guzmán Viquez
Juan Cubero.

Suplentes

Juan Cordero
José Castro

San Diego

Propietarios

Isidro Barquero
Salvador Montoya
Manuel Montoya.

Suplentes

Joaquín Rivas
Cristóbal Montoya.

San Juan

Propietarios

Juan Solano
Francisco Cantillo
Abelino Rojas.

Suplentes

Leonardo Guerrero
Pedro Salazar.

Inspección de Escuelas de la provincia de Cartago.—9 de enero de 1896.

Gobernación

Nº 77

Saturnino Lizano, Gobernador de esta comarca, Hace saber que el señor Moisés Ardón y Ochoa, mayor de edad, viudo, agricultor, nicaragüense y vecino del barrio de Río Seco de esta jurisdicción, hijo legítimo de Tomás Ardón y Cirila Ochoa, de único apellido, artesano el primero y de oficios domésticos la segunda, que fueron mayores de edad, casados, vecinos del Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, quiere contraer matrimonio con la señorita María Rafaela López y Trejos, de catorce años de edad, soltera, de oficios domésticos, costarricense y vecina de Río Seco de esta misma jurisdicción é hija legítima de Juan López Murillo y Fructuosa Trejos Moreira, mayores de edad, casados, agricultor el primero, de oficios domésticos la segunda, costarricenses y del mismo vecindario. Se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 6 de enero de 1896.

2 1

S. LIZANO

Nº 71

El señor James Lyon, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Jamaica y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Thomas Lyon y Marian Morrison de Lyon, naturales de Jamaica, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con la señora Marian Porter, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y vecina de este lugar, hija legítima de William Porter y Sarah Ann Peusel de Porter, también naturales de Jamaica.

Se pone en conocimiento del público, con el fin de que si hubiere algún obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado en esta oficina dentro del término legal.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

14 de enero de 1896

Gobernación de la comarca de Limón, á tres de enero de mil ochocientos noventa y seis.

Balvanero Vargas
Mateo J. Salazar G.,—Srio.

Provincias y comarcas	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Total de documentos entrados para inscribirse
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
San José	8	8	7	6		32
Cartago	1	3	5	4		13
Alajuela	2	3	1			6
Heredia	5	4	2			11
Puntarenas				2		2
Guanacaste						
Limón						
Total	16	18	15	12		64

Hacienda

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense					Cable
	9 ^o d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	9 ^o d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	
1 Londres	140					140			142	148	
2 Nueva York									148		
3 San Francisco											
4 New Orleans											
5 París											
6 España											
7 Italia											
8 Alemania											
9 Bélgica											
10 Guatemala											
11 Salvador											
12 Nicaragua											

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Registrador General,—EDUARDO BÉCHE

San José de Costa Rica, 15 de enero de 1896

El Subdirector de Estadística,—LEOPOLDO MAYER.

San José, 15 de enero de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS de LIMON

14 de enero. A las 4 y 30 p. m. zarpó el vapor de la Mala Real Británica ORINOCO, con destino a Colón, capitán Gillies, 113 tripulantes, 2300 toneladas. Pasajeros: Catarina Davidson, Rosa Eduardo, Henry Wéebber, Thomas Palmer, Mathew Rabit, A. W. Geddes, E. Pitt, T. Gauror, H. M. Massas, J. Davis, Pablo Emilio Uribe, William Mc. Lean, William Greycy, Mary Buchel, Elizabeth Davis, Hubert Robertson, John Adams, James Westneg, R. A. Knight, John Walker, Eduardo Dimpson, Constantino Macri, George Luis, José Golden, Manuela Pimienta, Teresa Galindo, Jane Howell, Celestina Arritola, Nathaniel Francis, Enald Clensar, Rebeca Black Od, John Linch, Alfonso López, Rafael L. Morales y Mad. Lucille. Carga: 5 bultos de cigarrillos. Correspondencia: 3 sacos.

Despachado por F. J. Alvarado.

14 de enero. A las 7 y 30 a. m. ancló el vapor francés FERDINAND DE LESSEPS, procedente de Colón, con 19 horas de mar, capitán Cambernon, 83 tripulantes y 1540 toneladas de registro. Pasajeros: Mikael Jabow, Mansowi, Latifa y J. Elias, Abdelmechi Latifa Hanné, Miguel Marcet, Néstor Mérida, Angel Lega, Francisco Banze, Emilio Salazar, García Suárez, Gabriel y Nercilla Aumada, Manuel Manchong, S. Domínguez, Faule Morales, Martín Taylagory, Chonn Lee, T. y So, M. Z. Rodríguez, Miguel López, John Lee, Wan Lee, Simone Domínguez, Victor Covend, Henry Woo, F. Monkarzel, Salomón, Pedro Angel y James Melhade, Luis Rodríguez, Jorge Zúñiga, Ramón Trangifo, Emilio Aparicio, Francisco Vázquez y E. Vázquez. Carga: 633 bultos. Correspondencia: 4 sacos y 2 paquetes.

Consignado a F. J. Alvarado.

14 de enero. A las 9 y 15 a. m. fondeó el vapor noruego GEORGE DUMOIS, procedente de Nueva York, con 6 días de mar, capitán Ferman, 18 tripulantes y 474 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 594 bultos. Correspondencia: 6 sacos.

Consignado a F. J. Alvarado.

15 de enero. Ayer a las 5 p. m. zarpó el vapor francés FERDINAND LESSEPS, con destino a Cartagena, capitán Cambernon, 83 tripulantes y 1540 toneladas. Pasajeros: Thomas Dickson, R. B. Uribe y F. Ramírez S. Sin carga.

Despachado por F. J. Alvarado.

Régimen municipal

MOVIMIENTO

de fondos municipales de la ciudad de Alajuela.

Mes de diciembre

FONDOS COMUNES

Entradas

A saldo anterior		\$	279 35
Macadam	1587 65		
Parentes de comercio	165 55		
de vinatería	855 85		
Destace de ganado	1035 00		
de cerdos	102 00		
Cafetería	43 50		
Alumbrado	39 05		
Multas personales	423 25		
por animales	46 30		
Venta de orillas de calle	38 00		
Higiene	123 10		
Mercado	229 15		
Cementerio	275 00		
Subasto de animales	59 55		
Lotes municipales	286 00		
Parques	40 00		
Mortuoria José María Núñez	1390 11		
			6749 06

FONDO DE CAMINOS

Carrillos	38 00		
San Rafael	162 00		
Santiago Este	4 00		
Sabanilla	14 00		
Garita	68 00		
Desamparados	31 00		
San Isidro	124 00		
Concepción	32 00		
Santiago Oeste	112 25		
San Pedro	823 75		
San José	244 50		
Turrúcares	23 00		
San Antonio	38 00		
Tambor	34 00		
Tueral	19 00		
Apertura camino de Garita a Turrúcares	1001 00		
			2818 50
		\$	9846 91

FONDOS COMUNES

Salidas

Macadam	1431 70		
Trabajos municipales	263 80		
Cafetería	4 25		
Alimento de reos	113 30		
Sueldos	910 64		
Cementerio	2000 00		
Profilaxis venérea	15 00		
Subvención al Hospital	250 00		
Gastos judiciales	17 60		
Plano de la ciudad de Alajuela	200 00		
Mortuoria José M. Núñez	300 00		
Cárceles	130 00		
Gastos generales	239 35		
			5877 64

FONDO DE CAMINOS

San Rafael	\$	41 00	
La Laguna		40 00	
San Rafael de San Pedro		16 00	
Tueral		12 00	
Garita		364 50	
Carrizal		30 00	
Desamparados		7 50	
San Isidro		28 00	
Concepción		101 75	
Santiago Oeste		61 30	
San Pedro		604 75	
San José		274 85	
Turrúcares		479 50	
San Antonio, puente Acequia Grande		400 00	

Tambor	\$	42 75	
San Juan de San Pedro		79 25	\$ 2585 15
Saldo en Caja para enero			1384 12
	\$		9846 91

Tesorería Municipal del cantón central de Alajuela.—1º de enero de 1896.

ALFREDO CALVO

Nº 61

AVISO

De orden del Municipio de este cantón central, prevengo a los señores Juan Sibaja, Dolores Rojas, José María Soto, Indalecio Saborio, Rafael Dobles, Mercedes Núñez, Alejo Soto, Pedro Sibaja, Domingo Morera, María Soto v. de Artavia, José M. Rojas, Alejandro Reyes, Agustín Villalobos, Feliciano y Pedro Rivera, Francisco Solera, Torcuato Chacón, Manuel Sanior, Juan Reyes, Florencio Avila, Deodono Peñaranda, Santiago Saborio, Manuel Vargas, Felipe Herrera, José María Lobo, Manuel Porras, Ramón Hernández, Bárbara López, Santos Artavia, Pilar Quesada, Pedro Arroyo, Esteban Sibaja, José Solera, Miguel Herrera, Francisco Ulate, Josefa Jiménez, Rafael Bermúdez, Pablo Cruz, Ignacio Badilla, José Chaves, José López, Procopio Araya, Luis Porras, Ramona Saborio, Rosa Artavia, Rosendo Jiménez, Juan Bogantes, Manuel Saborio, Damián Ulloa, Victoria Mayer, Pedro Castro, Manuel y Jesús González, Martín Oviedo, Paulino Alvarado, Demetrio Villalobos, Eusebio Rivera, Pedro Álvarez, Pedro Elizondo, Pedro, Dionisio e Ignacia Morales, Rosario y Esteban Morera, Felipe, Ramona, Marcelino, Miguel y Matías Soto, Luis Agüero, Prudencio Sandoval, Pedro Alfaro, José Jiménez, Higinio Avila, Juan Córdoba, Servando Morales, Lorenzo Alvarez, Teresa Morales, Florencia Villalobos, Bartolo Oviedo, Manuel Vargas, Miguel Avila, Anselmo Arroyo, Matías Parajoles, Melchora Solera, Mateo Fernández, Alejandro Espinosa, Laudencio Rodríguez, Guillermo Arroyo, Casimira Chaves, Francisco Navarro, Félix Venegas, Juliana Quiros, Rafael Chaves y otros, que dentro de 30 días deben desalojar las orillas de calle municipal que están poseyendo y para pedir su venta con arreglo a derecho. Los que no lo verifiquen serán despojados conforme lo dispone la ley.

Procuraduría Municipal de Alajuela. 8 de enero de 1896.

3 I R. Marcos Ruiz

AVISO

Con las fechas que al margen se indican, fueron tomados por la Policía y depositados por esta autoridad, los animales siguientes:

Diciembre 23.—Un buey hosco overo, marcado, cachos bajos.

Un caballo rosillo, grande, viejón, con herraduras en las cuatro patas y marca confusa.

Un potro retinto, pequeño, mostrenco, de andadura.

Enero 8 Una yegua mora, de andadura, marcada con un fierro semejante a una T.

Una yegua retinta, pequeña, viejona, con una pata blanca y con marca confusa.

Las personas que se crean con derecho a los animales dichos, se presentarán a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 11 de enero de 1896.

El Jefe Político,

PEDRO VALERIO

AVISO

El once del corriente fué tomado por la Policía de esta villa como perdido, un caballo rosillo claro, de regular tamaño, de andadura, marcado, con una señal en una oreja y herrado de las cuatro patas.

Lo que publico para los efectos de ley.

Jefatura Política. Grecia, 13 de enero de 1896.

JOSÉ MOYA

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido presentados al fondo de Policía de esta ciudad, los animales siguientes:

Noviembre 28 de 1895. Un caballo retinto, de regular tamaño, sin marca.

Diciembre 9 Un toro sardo de blanco y negro, con un fierro

Las personas que se crean con derecho a dichos animales, presentense a legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia, 8 de enero de 1896.

Teodulo Argüello

AVISO

Con las fechas que al margen se indican, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía.

Diciembre 28 Una vaquilla hosca, tigrilla, cachos bajos, sin marca ni señal.

31 Un caballo mosqueado, de regular tamaño, marcado en la paleta derecha, pasitrotero.

La persona que se crea con derecho a los animales indicados está en el deber de presentarse a legalizar sus derechos en el término de tres meses.

Jefatura Política. Escazú, 10 de enero de 1896.

Antonio Sosa

AVISO

En diferentes fechas han sido presentados a esta Policía los animales siguientes:

Una yegua retinta, vieja, sin marca ni fierro y de paso ordinario.

Un buey viejo, amarillo oscuro, de tamaño regular, cachos al tiro, pailetas y marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante a una T.

Las personas que se crean con derecho a dichos animales, que se presenten a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo. 5 de diciembre de 1895.

MAXIMINO QUESADA S.

ANUNCIOS

ESTADO

de la caja del Hospicio Nacional de Locos, en el mes de diciembre de 1895

INGRESOS

1895			
Diciembre	1º	A saldo que viene del mes próximo pasado	\$ 18216-49
—	1º/31	— venta 14550 billetes lotería a \$1-00 cu.	\$ 14550-00
—	—	— pensión de estancia	845-00
—	—	— subvención que da el Supremo Gobierno	1300-00
			\$ 16895-00

EGRESOS

1895			
Diciembre	1º/31	Pagado por varios números premiados, según billetes que lo comprueban.	\$ 1721-00
—	—	Pagado por honorarios en venta billetes Lotería	1455-00
—	—	Pagado por gastos generales	423-90
—	—	Pagado por alimentos	1266-25
—	—	Pagado por Hospicio Nacional de Locos, en jornales	520-75
—	—	Pagado por materiales	990-25
—	—	Pagado por medicinas	129-50
—	—	Pagado por eventuales	3-75
—	—	Pagado por útiles domésticos	90-35
—	—	Pagado por leñas	67-50
—	—	Pagado por útiles escritorio	9-30
—	—	Pagado por sueldos	1010-35
—	—	Pagado por préstamo al Hospital y Lazareto	419-14
—	—	Por saldo según arqueo practicado por el señor vocal Licenciado don Inocente Moreno, que pasa al año próximo	26993-45
			\$ 35111-49

S. E. u O.

San José, 31 de diciembre de 1895

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

ESTADO

de la Caja del Hospital y Lazareto en el mes de diciembre de 1895

INGRESOS

1895			
Diciembre	1º/31	A boletos de defunción	\$ 15-75
—	—	— venta mausoleos	100-00
—	—	— Dros. tapas	40-00
—	—	— donaciones	123-50
—	—	— pensión de estancias	1476-50
—	—	— panteón	7-30
—	—	— venta materiales viejos	73-50
—	—	— mortuales	91-00
—	—	— arriendo fosas	150-00
—	—	— eventuales	416-55
—	—	— arriendo un nicho	5-00
—	—	— intereses que paga el Supremo Gobierno	1240-00
—	—	— préstamo del Hospicio Nacional de Locos	419-14
			\$ 4158-74

EGRESOS

1895			
Diciembre	1º/31	Pagado por alimentos	\$ 1903-20
—	—	— útiles domésticos	107-80
—	—	— Pagado por vestuario	21-00
—	—	— Pagado por alumbrado	27-75
—	—	— " eventuales	16-60
—	—	— " sueldos	895-00
—	—	— " Pabellón	
—	—	— Hermanas Caridad, jornales	421-90
—	—	— Pagado por materiales	141-95
—	—	— Pago por honorarios al señor abogado	30-00
—	—	— " botica, medicinas	213-80
—	—	— Pagado por mortuales	14-00
—	—	— " Devolución	
—	—	— Pagado por útiles de escritorio	10-54
—	—	— " panteón	355-20
			\$ 4158-74

S. E. u O.

San José, 31 de diciembre de 1895

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DE MORA

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de diciembre de 1895

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Multa	Fecha del juz a- miento
Belfort Hidalgo	24 años	casado	jornalero	Costarricense	Centro. Pacaca	Faltas	\$ 1-75	Diciembre 19
Juan Alfaro	28	..	..	..	La Palma	Ebriedad	1	19
Manuel Pérez (a) patilla	50	..	agricultor	..	Centro	..	1-75	9
Desiderio Parra	22	soltero	jornalero	..	..	provocación á riña	1-75	9
Antonio Pérez	27	..	..	..	..	riña sin armas	1-75	9
Manuel Mena	23	..	..	..	..	..	1-75	9
Rafael Vázquez	25	casado	..	..	Piedras Negras	ebriedad	2-75	13
Manuel Parra	25	..	..	..	Cañas	..	2-75	13
Jesús Hidalgo	29	soltero	..	..	Centro	..	2	16
Manuel Murillo P.	52	casado	..	..	Cañas	..	2	16
Juan R. Mena	46	viudo	..	..	Centro	..	2-75	16
Tomás Pérez	37	casado	..	..	..	..	1-75	23
Manuel Murillo P.	52	..	..	..	..	..	2-75	23
Rafael Pérez	35	..	..	..	..	..	2-75	23
Cipriano Granados	25	soltero	..	..	..	..	2-75	23
Joaquín Muñoz	22	..	..	..	..	..	2-75	23
José Sánchez	45	casado	..	..	..	..	1-75	24
Ezequiel Millán	55	..	..	..	..	..	1-75	24
Rafael Agüero	56	..	..	..	..	..	1-75	24
Jacinto Guerrero	21	soltero	..	..	..	..	5-75	25
Abraham Jiménez	36	..	..	..	..	..	2-75	27

Jefatura Política del cantón de Mora, 2 de enero de 1896

JOSÉ M. ÁVILA Z.

ESTADO

de los fondos del Hospital de esta ciudad
en diciembre de 1895.

Ingresos

Saldo del mes pasado	\$ 810-51
Rentas mandas forzosas	48-90
Subvención	180-00
Ingresos	66-66
Boletas y Dros. nichos	35-00
Venta cajones, vasos	5-00
Dros. de entrada en el Cementerio	15-50
Capital. Pagó D. Ed. Peralta s. escritura	1000-00
Legado Mayorga. Intereses del Supremo	760-00
Gobierno	9-45
Dividendo Mercado	14-00
Arriendo Llano	49-50
Intereses J. y F. Coto	332-95
Suma	\$ 2902-82

Egresos

Gastos Hospital. Manutención	\$ 457-10
Ordinarios	97-30
Atendidos	6-40
Leña	25-00
Botica. Medicinas	77-10
Resto. Instrumentos	10-15
Flete de Id.	4-00
Consolidado en el Supremo Gobierno	1000-00
Gastos generales. Sueldos	270-00
Suma	\$ 1943-65

Demostración:

Ingresos	\$ 2902-82
Egresos	1943-65
Saldo existente en caja	\$ 959-17

Tesorería del Hospital de Cartago .. 1º de enero de 1896.

M. V. Blanco,

Tesorero

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA

Y FARMACIA

Por motivos imprevistos no pudo darse posesión á la nueva Junta de gobierno de la Facultad, el día señalado; en tal concepto, se convoca á Junta general para el lunes 20 de los corrientes, á las 7 p. m., con el objeto indicado.

San José, 14 de enero de 1896.

G. RUCAVADO,

Secretario

CARTAS

rezagadas en la Dirección General de Correos
en el mes de diciembre de 1895

A

Alexander Ezequiel	San José
Arias Rafael	..
Ávila Juan Rafael	..
Abani Matilde	..
Altamirano Juan	..
Acuña José	..
Alvarado Acosta Josefa	..
Ávila Isolina	..
Acuña Torres Ricardo	..
Álvarez Antonio	..
Alburola Narcisa	..
Artavia Rafaela	..
Aguilar Enlujio	..
Araya José	..
— Luisa	..
Alpizar S. Angélica	San Ramón
Álvarez Luis	San Ramón
Aguilar Joaquín	..
Abarca Ramón	San Cristóbal
Arroyo José	San Ramón
Alvarado Francisco	..

B

Boniche Mercedes	San José
Barrantes B. María	..
— José María	..
Burnett Joseph	..
Bravo Ávila	..
Barba Remijia	..
Buter Jorge	..
Brenes Rafael	..
Budiño Mercedes	..
Brenes Jaime 2	San Vicente
Burleigh F. D.	Sarchi, Grecia
Badia Domingo	San Ramón
Brade Juan	..
Bairere Pedro	..

C

Cartín Luis	San José
Castro Horacio	..
Chinchilla Ramón	..
Carballo Mateo	..
Calderón Reimundo	..
Castro de Rodríguez Teodora	..
Carbajal Eloy	..
— M. Ricardo	..
Carballo Ramón	..
Castillo Adelina	..
Castro Leopoldo	..
Chavarría Bruno	..
Carballo Mateo	..
Campos Cristina	..
Chaves Fidelina	..
Calderón Alejandro	..
Campos Sebastiana	..
Castro Ruiz R.	..
Cabrera Víctor	..
Chaves Francisco M.	Naranjo
Cubberson Yack	San Mateo
Castro M. Francisco	Miravolles
Cerdas Dimas	Sarchi
Cordero y Carranza Teófilo	San Alberto
Cruz y Orozco Simón	San Ramón
Cartín José María	..
Cortés y G. Jesús	..

D

Díaz Abel	San José
-----------	----------

E

Elizondo Julián	Desamparados
Enríquez de E. Palen. na	Puntarenas
Ester Fernández F.	San José

F

Fernández José	San José
Fallas Mercedes	..
Fonseca Jesús	..
Ferrer Jaime	Desamparados
Fonseca Alejandro	San José
Fernández Rafael	San Cristóbal
— Ramón	San Carlos

González Antonio	San José
------------------	----------

— Pacífica	..
Garro Luis	..
Gómez Emiliano	..
Gutiérrez José [tarjeta]	..
Gómez Emiliano	..
González Andrés	Costa Rica
Gómez Ramón	San Carlos
Guzmán Andrea	San Mateo
González Monge José María	San Ramón
Granizo Guadalupe	Santa Cruz
Guillén de Guzmán María	Atajuela
Gutiérrez Hermenegildo 2	Juan Viales

H

Huertas Bartolo	San Ramón
Hidalgo Victoriano	San José
Houston J. H.	..

J

J. de Madrigal Juana	San José
Jiménez Wenceslao	..
Jiménez Ildefonso	..
Jackson Alfred	Puerto Limón
Jiménez A. Juan Rafael	San Mateo

L

Luigi Zucchini	San José
Lynen Steens B. Dykmans H.	..
Lastra Mariano	..
Leonte Emiliano	San Ramón
Loria Micaela (murió)	Espartero
Lake Edward	Juan Viales
López Remijia	San José

M

Monson Manuela	San José
Malespín Joaquín	..
Montero V. Jesús	..
Madrigal Calixta	..
Marie Alphonse	..
Mora Juan	..
Melvin Mrs.	..
Meneses Julián	..
Moffatt Robert A.	..
Mora José María	..
Montesano Francisco Antonio	..
Monge Fidencio	..
Muñoz Ch. José	..
Montero Concepción	..
Murillo Luisa	..

M

Melond Richard	Costa Rica
Meza José María	..
Madrigal de Montero Gertrudis	San Vicente
Manzanares José	Turkey
Martín Manuel	San Mateo
Moraga Abel	Santa Cruz

Marchena Nicolasa	Santa Cruz
Marengo Abdón	Puntarenas
Martínez Cárdenas Andrés	San Ramón
Morales Calisto	..
Mathis Fernando	..
Molina Rafael	..
Monge José	..
Marín José	..
Molina Julián	..
M. de Jiménez Ramona	..

N

Narvaez Florentino	San José
--------------------------	----------

O

Orozco A. Francisco	..
Ocaña Mercedes	..

P

Pacheco Bruno	..
---------------------	----

Q

Quiros Luisa	..
Quesada Arturo	..
Adelina	..
Quiros E. Guadalupe	San Mateo
Quesada Juana	Sin dirección
Gerardo	..
Quiros Mercedes	..

R

Rodríguez Manuel	San José
Roldán Ramón L.	..
Rivas Laura	..
Rodríguez Francisca	..
Rada Josefina de	..
Ramírez José	..
Rojas Juan Bautista	..
Rodríguez O. Francisco	..
Estanislao	..
Rojas Modesta	..
Montero Ramón	San Mateo
Ramón	..
Ramírez Juan Isidro	..
Rojas Malaquías	Sin dirección
Rodríguez María	Atenas
Ramírez Nicanor	San Ramón
Rodríguez María	Desamparados
Ramírez Aquilino	San Carlos
Rodríguez Juan	Alajuela

S

Saravia Trinidad	San José
Salas Pelegrín	..
Segura Mari	..
Saborio Lisimaco	..
Santos Augusto	..
Sibaja Daniel	..
Soto Sotero	..
Juan Francisco	..
Sánchez Jesús	..
Soria Attiliano	..
Segura Rafaela	San Ramón
Slacón Jesús	San Mateo
Sánchez Francisco	Puntarenas
Sencio Indalecio	Changuinola
Sibaja de Alpizar María	San Ramón
Solano Fermín	..
Sandoval Quesada José	..
Solis Gaspar	Juan Viñas
Salas Alfaro	San Ramón

T

Torres C. José	San José
Troyo Mercedes de	..
Trujillo Ricaurte	..
Tapia Teresa	..
T. de Anguiano Carlota	..
Terán Berenice Anatolia	..

U

Umaña Marcelino	..
Antonio	..
Pascual	España

V

Velázquez Miguel	San José
Villegas Martín José María	..
Viquez Casimiro	..
Varela Ildefonso	..
Vicuña Soledad N.	..
Villalobos José Joaquín	..
S. Angélica	..
Vargas Astrúa Josefa	..
Elidoro	..
Varela Pedro	..
Fidel	..
Vargas Guadalupe	Calie San Rafael
Villalobos Eusebio	San Carlos
Villegas Elias	Naranjo
Villa y Barreto Sebastián	Limón
Varela Benjamín	Las Juntas
Vega Joaquina	San Ramón

W

Wierth's Mariano	San Mateo
------------------------	-----------

Z

Zamora Francisco	San José
Santos	..
Zeledón Dolores de	..
Zanar B.	..
Zúñiga Gregoria	Santo Domingo
Mercedes	San Carlos
Rafael	Santa Cruz
Rufina	..

San José, 14 de enero de 1896

SANTIAGO CALVO MORA.

Oficial 2º

LISTA

de cartas rezagadas en la oficina de correos de Limón,
hasta el 30 de noviembre de 1895

A

Andrens Irah	Heredia
Araya Pedro	Cartago
Austín R.	Ramal

B

Bogle Joseph	Ramal
Brittner Hipólito	..
Bacía Mariano	Limón
Bailey R. A.	Línea
Boens William	..
Brown Benjamin	..
Bennet Joseph	Colón
D	Línea
Blanco José	..
Bander Allen	..
Barrat Ella (2)	..

C

Carnote Matilde	Martinique
Charlier Oculy	..
Cruz Casimira de la	Línea
Clark Edward	Colón
Chaves Ramón	..
Cerdas Mariano	Bebedero
Cruz Mª de la	Cartago
Cuevas Manrique	Línea
Cortés Mª de Jesús	..
Colman William	Colón
Cordoba Ramón	Cartago

D

Díaz Luis G. (2)	Línea
Dalimpe John	..
Dinis Eudoxia	Colón
Doig Donald	Jamaica
Deans James B.	..

E

Ennis James	Colón
Edward Albert A.	Jamaica

F

Ferber Robert A.	Ramal
Frenchan Baptiste	Línea
Frances Grace	..
Fatman Eliza	Jamaica
Florent Florencia	Línea
Fisan Dolores	..
Fallan A. H.	E.E. UU.

G

Grant William E.	Jamaica
Gutiérrez Eloisa	Ramal
Garrner	Línea
Gen P. Antonio	Ramal
Gordon C.	..
Graham R. J.	E.E. UU.

H

Harins Etienne	Martinique
Haowe Rosana 2	Grecia
H. Mary	Línea
Helas Roberto	..

J

Jule Sophy	Ramal
Jones Marcus	Colón
James Mary Ann	Línea
John Bill Wm.	Colón

K

Knowles Georg	Jamaica
---------------------	---------

L

Lewis John A.	Colón
Lindo C. Elizabeth	Guatemala
Lyon James	Jamaica
López Fernando	Línea
Lating	..
Lorique Juan F.	..
Legun Elisa	Colón

M

Mitchell Mordince	Ramal
Morris Joseph	Línea
Margaret Mc. Clean	Colón
Mena Amelia	Liberia
Malcom Henry	Ramal
Moor Lewis	San José
Matos Salomé	Jamaica
Moor Lewis 2.	San José
Mc. Donald Geparoh	Línea
Mowat E.	..
Moschett Matilde	Panamá
Malogoni Albino	..
Minton James	Línea

N

Nowlan Richard	Cartago
Normon E.	Ramal
Nowel Georg 3	..
Nicolí Octavio de	E.E. UU.

O

Orboine Miriam	Ramal
----------------------	-------

P

Philip Ezekiel	Jamaica
----------------------	---------

R

Robinson Rebeca	Ramal
Reyes Carmen	matina
Raimond M.	Colón
Richards A. E.	Ramal
Richer Robert	Nic.
Rybie Wm.	..
Raymann Matilde	Ramal
Robinson Gothan	Línea
Reid Nathaniel	Jamaica

S

Salbrown Thomas	San José
Samuels Diana	Línea
Simon Romain	Colón
Samuels George	Línea
Sutherland M.	..
Shirley Cathine	..

T

Tabar Gracey	Colón
Thomar Thénie	..
Thompson A. S.	Nic.
Taylor Adam	Panamá
Frenchman B.	Línea

V

Vedareta Francisco	Buenos Aires
--------------------------	--------------

Y

Yerena Juana	Línea
Yelfer Samuel	..

Administración de Correos de Limón.

A. Martí

SANTA ROSA COFFEE ESTATES COMPANY

No habiendo tenido lugar la junta general convocada para el día 11 del presente mes, por falta de quórum, conforme el artículo 7º de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas para otra que tendrá lugar el sábado 18 del presente, a las 7 p. m., en la oficina de Mr. M. C. Keith.

El Secretario,

Jesús Salazar R.

SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El Colegio de Abogados en su primera sesión, celebrada el ocho del corriente, fijó las 7 p. m. de todos los miércoles para sus reuniones ordinarias.

Secretaría del Colegio de Abogados. San José, 10 de enero de 1896.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,

Secretario.

RECAREDO DOBLES SÁENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina a la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

1º de enero de 1896

15 veces 4

AVISO

Kaiserlich Deutsches Konsulat

fuer Kostarika.

Kanzlei: Avenida Central N° 404

Amts-Stunden: 8-10 Uhr Vormittags.

Dr. LITTMANN